



## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA EL APOYO DE INICIATIVAS DE INNOVACIÓN DIDÁCTICA MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS

### INNOVA-TIC 2024

“Innovación didáctica mediante el uso de TIC”



### ADENDA No.01

Teniendo en cuenta oportunidades para facilitar el desarrollo de propuestas, el Equipo Líder en TIC, ELTIC, actualiza los siguientes términos.

### 3. REQUISITOS

- Ser profesor UIS (planta<sup>1</sup>, cátedra o tutor).
- Orientar la propuesta a mejorar procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de pregrado de la UIS.
- No tener compromisos en mora de otras Convocatorias TIC desarrolladas por la Vicerrectoría Académica.
- Incluir en la propuesta los nombres de todos los participantes y el tipo de vinculación con la Universidad, ej: Nombre (xxxxx xxxxx)-Profesor Universidad Industrial de Santander / Nombre:

<sup>1</sup> Incluye profesores planta de carrera, profesores ocasionales de sedes regionales, especiales, temporales y docentes ocasionales de ciclo común.

(xxxxx xxxxx) – Auxiliar estudiantil.

- Ejecutar la propuesta durante el año calendario 2024.
- Atender las instrucciones para la presentación de la propuesta contenidas en los Anexos 1 y 2.
- Certificar que, del colectivo de profesores que presenta la propuesta, al menos uno (1) haya realizado el curso Modelo Pedagógico UIS21-Reconociéndonos, ofrecido por el CEDEDUIS<sup>2</sup>.

## 5. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

En esta convocatoria se llevarán a cabo las siguientes etapas:

### 5.5 CIERRE

El cierre de la ejecución tendrá lugar cuando se verifique el cumplimiento de los compromisos y se completen los entregables consignados en el acta de inicio. La verificación de la totalidad de productos tendrá un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de terminación prevista.

Además de la entrega de los productos, el postulante debe:

- i. Incorporar los productos en el Aula Virtual respectiva.
- ii. Haber enviado el entregable que corresponde al informe del uso del Aula Virtual de Aprendizaje en el que se incluya el manejo o la integración del desarrollo propuesto en la presente convocatoria para su posterior implementación con los estudiantes.
- iii. Entregar el certificado de participación en el curso “Políticas Universitarias: Modelo Pedagógico UIS21 - Reconociéndonos” ofrecido por el CEDEDUIS por cada profesor participante de la propuesta.
- iv. Divulgar en la respectiva Unidad Académica el resultado de la implementación de la propuesta, y anexas acta de claustro de profesores, consejo de escuela, consejo de programa, o de facultad según el caso.
- v. Presentar el resultado de la propuesta en un evento programado por ELTIC.
- vi. Entregar un informe que contenga lecciones aprendidas, recomendaciones y observaciones sobre el trabajo realizado.
- vii. Los autores deben incluir explícitamente su afiliación a la Universidad Industrial de Santander en todos los productos resultantes.

Es importante recordar a los participantes que por ser la Universidad Industrial de Santander una institución de carácter público sujeta a vigilancia por órganos de control estatal, el incumplimiento injustificado de los compromisos adquiridos en el marco de esta convocatoria podrá dar lugar a las sanciones respectivas según el tipo de vinculación con la Universidad.

---

<sup>2</sup> Experiencia formativa que tiene como propósito generar un proceso de reflexión institucional respecto de la transformación que el Modelo Pedagógico UIS21 suscita en el abordaje de la función docente. Modalidad virtual, autodirigido, con duración de 20 horas. Para mayor información puede escribir a [ceded@uis.edu.co](mailto:ceded@uis.edu.co).

---

## 7. ESTÍMULOS OTORGADOS POR LA CONVOCATORIA

El estímulo disponible para cada propuesta es de hasta **\$10.589.600** e incluye tres posibles ítems: auxilias para estudiantes, honorarios profesionales o equipos de cómputo.

Además, los profesores planta recibirán un total de dos (2) PAD para la ejecución de la propuesta, durante un único semestre académico. El reconocimiento en PAD no implica descarga en la dirección de asignaturas; es decir, este reconocimiento no exime al profesor del cumplimiento de los mínimos establecidos en la reglamentación institucional para la dirección de asignaturas.

Los demás elementos de la convocatoria permanecen como se presentaron inicialmente.

**EQUIPO LÍDER EN TIC**  
10 de mayo de 2024